LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

José A. Nieto Sánchez
Grupo Taller de Historia Social, Ambite (Madrid)

Buena parte de la historiografía nos ha acostumbrado a contemplar las relaciones laborales precapitalistas envueltas en una aureola de idílica armonía. Tanto el taller artesano -con un maestro que ejerce de *pater familias* y unos oficiales y aprendices de pacientes discípulos-, como las Reales fábricas, se suelen presentar disfrutando de una paz que sólo esporádicamente rompen algunas "perturbaciones obreras" [1]. Sin embargo, los datos de los que disponemos nos muestran una realidad del trabajo bien distinta, que se resiste a encajar en esta imagen ideal. Los trabajadores precapitalistas no sólo "perturbaron" con más frecuencia de la deseada el "natural" orden laboral, sino que sus acciones aparecen impregnadas de una autonomía y una racionalidad sorprendentes. No hace falta, por tanto, recurrir a conspiraciones fruto del espionaje industrial internacional, o a luchas internas dentro de la élite dirigente, laboral o política, para poder explicar los motivos de la conflictividad laboral. Sólo necesitamos escuchar la voz de los trabajadores, auténticos protagonistas, para comprender las condiciones en las que se desenvolvían sus protestas.

En este estudio, sujeto a una excesiva dependencia de las fuentes secundarias, analizaremos el conflicto laboral desde la perspectiva de las motivaciones y aspiraciones propias de los trabajadores, con el fin de valorar la capacidad estratégica y el grado de organización que encerraban sus protestas en el ámbito de la producción fabril y minera del Setecientos. Esta línea de análisis permite situar el mundo del trabajo español en el contexto de los estudios de la conflictividad laboral europea [2].

---

[1] Esta imagen idílica hunde sus raíces en los mismos contemporáneos y ha llegado hasta nuestros días sin demasiados retoques a través de una historiografía hagiográfica del corporativismo laboral que tuvo su primer exponente en E. Herrera Oria. Este autor sostuvo en su *La Real Fábrica de tejidos de algodón estampado de Avila y la organización nacional de esta industria en el siglo XVIII*, Madrid, 1922, que fueron la desaparición de los gremios y la aparición del moderno sistema fabril, los factores explicativos de las grandes "perturbaciones obreras".

[2] La investigación actual permite realizar una síntesis del conflicto en los grandes centros

S. CASTILLO y J. Mª. ORTIZ DE ORRUÑO (Coor), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 551-567.

En la primera parte del estudio se esbozarán las condiciones generales en las que se desenvolvían las relaciones laborales en las Reales fábricas y establecimientos privilegiados financiados por la Corona, en el marco de la economía española del siglo XVIII. La segunda parte se centrará en los motivos y formas de conflicto que adoptaron los trabajadores de estos centros. Por último, evaluaremos la organización y racionalidad de la protesta laboral para calibrar mejor el grado de precisión que encierra la visión tópica descrita más arriba.

1. Condiciones laborales de la España del Setecientos.

En el siglo XVIII el sector de transformación seguía teniendo un carácter marcadamente artesano, predominaba el pequeño taller. Y tanto la transmisión de la destreza profesional como las relaciones laborales seguían vertebradas por el sistema corporativo de los oficios. Había, no obstante, una parte importante del trabajo de procesamiento y distribución que se realizaba fuera de estos cauces formales, y en el cual se involucraban desde trabajadores considerados no cualificados -mujeres y niños incluidos- a trabajadores cualificados que permanecían al margen de la regulación gremial. Las transformaciones productivas que, fruto sobre todo de la iniciativa privada, habían desembocado en la denominada protoindustrialización, no habían calado en Castilla con la fuerza que en otras regiones europeas. Esto puede explicar en buena medida el hecho de que la monarquía se embarcase en el fomento, a través de un sinfín de subvenciones y exenciones fiscales, de centros privi-

---

manufactureros. Al respecto, véase W. J. Callahan, "Conflictos laborales en el siglo XVIII", *Boletín informativo del seminario de Derecho Político*, 32, 1964, pp. 71-79; A. González Enciso, *Estado e industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara*, Madrid, 1980 y del mismo autor "Conflictos laborales en la protoindustria española", *Anales de Historia Contemporánea*, 5, 1986, pp. 59-75; J. P. Merino Navarro, *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981; R. Dobado González, "Salarios y condiciones de trabajo en las minas de Almadén, 1758-1839", pp. 337-440, en P. Tedde (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, 1982; J. Helguera Quijada, *La industria metalúrgica experimental en el siglo XVIII: las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz, 1772-1800*, Valladolid, 1984; A. Matilla Tascón, *Historia de las Minas de Almadén. Vol. II: desde 1646 a 1799*, Madrid, 1987; G. Martín García, *La industria textil en Avila durante la etapa final del Antiguo Régimen. La Real Fábrica de Algodón*, Avila, 1989; P. Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica de cristales de San Ildefonso (1727-1810)*, Madrid, 1994. No podemos decir lo mismo sobre el mundo gremial, pues sólo disponemos de F. Díez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, 1990, pp. 89-94 y J. A. Nieto Sánchez, "Asociación y conflicto laboral en el Madrid del siglo XVIII", pp. 248-287, en V. López Barahona y J. A. Nieto Sánchez (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, 1996.

legiados y que acometiese grandilocuentes proyectos de Reales fábricas y obras públicas.

Sobre el carácter y procedencia del trabajo que se empleaba en estos centros, no podemos sino hacer conjeturas dado lo poco que sabemos sobre el mercado laboral artesano de la época. Por tanto, únicamente podemos avanzar hipótesis para una posterior comprobación. Quizás la más obvia sería suponer que los operarios de estos establecimientos procedían de los dos ámbitos arriba reseñados, el de los canales formales de agremiación y el externo a él; y que, por tanto, sus formas de lucha y aspiraciones fuesen parte del bagaje de experiencia heredada de estos contextos, lo que se conoce como formas tradicionales de la protesta [3].

Las obras públicas, astilleros y minas reclutaban a un buen contingente de lo que J. Rule llama "infantería pobre y condenada", trabajadores de baja cualificación procedentes tanto del medio rural como del urbano. Aunque sabemos poco sobre las formas de contratación a las que se veían sujetos, contamos con una evidencia suficiente para afirmar que éstas se plasmaban en unos sueldos de miseria y unas condiciones laborales bastante duras [4]. La naturaleza de la producción de algunos centros fabriles, sin embargo, requería de operarios cualificados que, además, realizaran sus tareas coordinada y colectivamente. Algunos estudios sobre la fase artesana del movimiento obrero han destacado el valor que estos trabajadores otorgaban a su pericia técnica, y cómo la posesión de ésta era estimada como buena medida de presión en la negociación de los contratos. El caso español no escapa a esta caracterización, como veremos al hablar de las formas de lucha de los trabajadores de estos centros [5].

Conviene tener en cuenta, sin embargo, que los centros privilegiados y ciertas iniciativas públicas se dotaban de unas condiciones contractuales que implicaban aparentes beneficios o privilegios para los trabajadores, lo que pudo contribuir a variar la composición del mercado laboral así como las

---

[3] Sobre las formas tradicionales de la protesta, G. Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Buenos Aires, 1971; y E. P. Thompson, "La economía "moral" de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", pp. 62-134, en E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, 1979.

[4] Cfr. J. Rule, *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona, 1990, p. 166. Para las minas de Almadén, véase R. Dobado González, opus cit., pp. 341-386 y 409-419; sobre Cartagena, M. T. Pérez-Crespo Muñoz, *El arsenal de Cartagena en el siglo XVIII*, Madrid, 1992, pp. 89-91.

[5] Para la propiedad de la pericia profesional, C. Lis y H. Soly, "An Irresistible Phalanx": Journeymen Associations in Western Europe, 1300-1800", *International Review of Social History*, 39, 1994, p. 22.

relaciones entre distintos grupos de operarios [6]. Otro factor a considerar es la política laboral de la monarquía, los objetivos que perseguían las reformas que se aplicaron en este siglo y la peculiar formación del mercado de trabajo, constituido por uno interno de nativos y otro externo de extranjeros, en el marco de una economía fuertemente intervenida.

De hecho, la segunda mitad del siglo XVIII conoció una regulación estatal -en algunos aspectos, más aparente que real- de las relaciones laborales, que beneficiaba a los dueños de los talleres y centros fabriles en detrimento de sus operarios. Dentro de esta política reformista destaca la regulación de los contratos de trabajo, liberalizados significativamente tras los motines de 1766. Esta reforma establecía un contrato de trabajo libre que se podía rescindir en cualquier momento, y facilitaba el despido discrecional de los operarios sin más obligación que pagarles el jornal correspondiente hasta el momento en que dejaban la tarea [7]. El objetivo de esta regulación era recortar la movilidad laboral tratando de fijar al obrero en el lugar de trabajo a través de la obligatoria presentación de un "certificado de despido" de su anterior maestro, siempre que desease volver a contratarse. La obtención de este documento, sin el cual el operario se veía expuesto a la dura normativa que perseguía la "vagancia", quedaba al arbitrio del patrón [8].

La reforma general de las relaciones laborales se completó con unas normas internas en cada uno de los grandes centros productivos, que vieron a

---

[6] La dirección de las fábricas pretendía contentar a los operarios dotándolos de una serie de privilegios (desde exenciones de impuestos a alojamiento gratuito, jubilaciones, economatos, etc). En algunos centros era la propia dirección la que los otorgaba *motu propio*, mientras que en otros era la presión de los trabajadores la que motivaba que la empresa adoptase medidas encaminadas a mejorar su situación. En la fábrica de la Compañía de Curtidos sita en Pozuelo (Madrid), con motivo de la escasez de grano de 1753, todos los operarios "quisieron... desamparar la fábrica", de manera que en pleno invierno se hubo de construir una tahona en el interior de la fábrica para garantizar el suministro de los trabajadores. AGS, Dirección General de Rentas/ 1ª Remesa, Leg. 1.473-1.

[7] La reforma se formula en la Real cédula de 25-XI-1767. Esta regulación laboral estaba conformada además por una reforma gremial, la liberalización de los oficios y de la producción, la abolición de los exámenes...; política reformista, abanderada por Campomanes, que pretendía aumentar la productividad nacional, y que los trabajadores abandonasen la ociosidad y ciertas tradiciones, como el "San lunes". C. de Castro, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Madrid, 1996, pp. 306-315.

[8] No sabemos si los operarios de las reales fábricas se opusieron a estas medidas, pero en algunas ciudades, el certificado de despido o *boleta* motivó conflictos entre maestros y oficiales que veían en ella un medio de sometimiento al control de los primeros. Sería interesante indagar en la línea planteada por F. Díez, opus cit., pp. 89-90, para el caso del valenciano arte de la seda, donde la dependencia de los oficiales se relaciona con la implantación de la *boleta* y su endeudamiento. La normativa contra la vagancia, en M. R. Pérez Estevez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1976, pp. 168-195.

lo largo del siglo una extraordinaria proliferación de ordenanzas y reglamentos. Todo este *corpus* normativo respondía a la preocupación por disciplinar a los trabajadores fijando los horarios, sus funciones o las normas básicas de comportamiento, incluida la deferencia a los superiores. Es raro, en suma, hallar un establecimiento indutrial sin un reglamento disciplinario para la imposición de ciertas penas a los trabajadores díscolos y poco aplicados, o sin unas normas que tiendan a reducir su movilidad.

En resumen, sobre el fondo de las tensiones tradicionales legadas del siglo anterior - las que se dirimían entre los maestros gremiales regentes de pequeños negocios y los comerciantes-fabricantes que empleaban operarios no agremiados; entre los maestros y los oficiales; y entre éstos y la competencia del trabajo femenino e infantil- es como debemos contemplar los cambios en las relaciones laborales que tuvieron lugar en la centuria ilustrada, en particular, en el seno de las peculiares iniciativas productivas que representaban las Reales fábricas y las obras públicas.

A continuación veremos la respuesta, a menudo conflictiva, que tuvo la política laboral de la monarquía entre la población trabajadora a la que iba dirigida. Una primera valoración de la incidencia del conflicto aleja la imagen tradicional de su escasa presencia a lo largo del siglo. Y una mirada atenta a la morfología tanto del conflicto como de los sectores laborales que lo provocaron, apunta a unos motivos y una organización que trascienden el marco de la mera respuesta "visceral" o irracional ante la expectativa de disminución de la calidad de vida, o de la simple manipulación por parte de fuerzas exógenas.

2. Indisciplina y protesta laboral: formas y motivos.

En un primer nivel de análisis es conveniente separar lo que los ilustrados llamaban "actos de indisciplina", que podían tener un carácter más individual y breve, y las acciones de protesta protagonizadas colectivamente y más prolongadas. En un segundo nivel, la protesta llevada a cabo a través de los cauces formales que contemplaba la ley, y la que tenía lugar fuera de este marco según criterios establecidos por los propios trabajadores.

Los llamados actos de indisciplina incluían la "ociosidad", las fugas o abandono del trabajo, los hurtos de material y los enfrentamientos entre los propios trabajadores. La rígida disciplina y la escasa libertad de movimiento en los centros productivos representaban unas duras condiciones de vida a las que los trabajadores no se adaptaban fácilmente, al menos no sin vías de

escape como la de embriagarse, dedicarse a juegos prohibidos o incumplir los horarios fijados por la dirección [9].

La huida del puesto de trabajo era otra estrategia por la que a veces se optaba. En Alcaraz eran frecuentes los abandonos por parte de los aprendices de los pueblos del contorno, que, atraídos por los elevados sueldos, una vez en la fábrica no podían soportar su régimen paramilitar; algo de lo que se quejaba también en 1804 Juan Fco. Barrió, director de una fábrica de sombreros de la Coruña. En las minas de Almadén y Río Tinto una parte del trabajo era suministrado por los campesinos de los pueblos cercanos, que acudían al comienzo de la saca y se marchaban tan pronto como empezaba a retrasarse el pago de sus salarios o cuando abundaban las labores agrícolas (por lo general, mejor retribuidas). Como gran parte de los individuos que iban a los astilleros del Ferrol lo hacían de forma forzada -caso de los considerados vagos y de los gitanos-, muchos de ellos desertaban a pesar de las duras medidas disuasorias que suponían castigos como la reclusión en un presidio africano [10].

Otras formas de indisciplina eran los hurtos, a la orden del día en algunas fábricas como la de cristales de San Ildefonso que nos ha legado una valiosa información al respecto. Allí tuvieron lugar sustracciones desde su fundación y éstas no pararon a pesar de las repetidas disposiciones para eliminarlas. En 1786, en un momento de crisis administrativa de la fábrica, los operarios cometieron diversos abusos entre los que destacan los hurtos. Para evitarlos entró en vigor en 1795 una normativa que regulaba las entradas de los operarios, fijaba una única puerta de acceso, custodiada por dos guardias; establecía una ronda nocturna para evitar las sustracciones de género o de leña, y unas reglas para que la vestimenta de los trabajadores no pudiese esconder la

---

[9] A estas prácticas evasivas eran muy dados en Alcaraz los extranjeros, pues habían sido atraídos por promesas de recompensas deslumbrantes que quedaron en papel mojado poco después de instalarse. J. Helguera Quijada, opus cit., p. 309-311. En Almadén los trabajadores eran muy aficionados a los "juegos deshonestos" y al incumplimiento reiterado del horario. A. Matilla Tascón, opus cit., pp. 259 y 274-275.

[10] Deserciones en A. González Enciso, *Estado e industria*, opus cit., p. 455; J. Helguera Quijada, opus cit., pp. 309-310; D. Avery, *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las minas de Río Tinto*, Barcelona, 1985, p. 75; L. Adaro Ruíz-Falcó, *Los comienzos de las fábricas de municiones gruesas de Trubia y de Armas de Oviedo, 1792-1799*, Oviedo, 1986, p. 383. En los Arsenales llegaron a su culmen en 1751-52 cuando se fugaron 156 de los 160 canteros. J. P. Merino Navarro, opus cit., p. 73. Las huidas de los forzados eran frecuentes en Almadén -algunas destacan por ser masivas- pero también hubo un goteo permanente entre los mineros del Pirineo desde su llegada en 1784. A. Matilla Tascón, opus cit., pp. 269, 284-285 y 299-301. Sobre huidas en las obras del Palacio Real véase el reglamento de 1752, en AGP, Obras de Palacio, leg. 388.

salida de material. Estas medidas fueron poco efectivas en años dramáticos como 1804, cuando la carestía y la reducción salarial obligó a los operarios a redondear sus ingresos con sucesivas requisas de material [11].

En muchos casos la estabilidad de los centros se veía amenazada por el conflicto entre los propios trabajadores: los insultos, peleas y riñas entre ellos eran relativamente frecuentes [12], aunque no en la medida de los pleitos por injurias derivados de los enfrentamientos entre trabajadores españoles y extranjeros [13]. De hecho, apenas podemos hablar de Reales fábricas que no conozcan choques entre estos dos colectivos, que alcanzan cotas importantes en las de Liérganes, La Cavada y Guadalajara, en donde nunca se llegó a una compenetración total. La causa de estos conflictos no era tanto un marcado sentimiento xenófobo de la población nativa, como la estructura del mercado laboral, la falta de cualificación de buena parte de los operarios extranjeros y los agravios comparativos, en cuanto a diferencia salarial, que suponían sus contratos para los españoles [14].

---

[11] El citado reglamento establecía que los operarios debían dejar sus capas en la entrada de la fábrica. Como esta orden no pudo cumplirse, se fijó en su lugar que saliesen y entrasen desembozados y que los peones lo hiciesen a cuerpo en verano y con la capa sobre el brazo en invierno. P. Pastor Rey de Viñas, opus cit., pp. 694-696 y 711. Similares problemas se produjeron en los arsenales. M. T. Pérez-Crespo Muñoz, opus cit., pp. 99-101. Según A. Matilla, opus cit., p. 307 en Almadén ni escaseaban los robos de mineral para realizar contrabando, ni el raterismo de herramientas. Los operarios también están detrás de los robos en la fábrica de naipes de Málaga. A. Gámez Amián, "La Real Fábrica de Naipes de Macharaviaya (Málaga) para el consumo de América (1776-1815)", *Moneda y Crédito*, 187, 1988, pp. 137-156 (esp. pp. 150 y 152).

[12] El maltrato era mayor bajo el sistema de destajo. Los destajeros de Almadén estaban supeditados a los ponedores, que podían multarlos por desobediencia. A los que no llevasen las barrenas que les pidiesen los oficiales, se les castigaba más severamente "pues hoy juegan con todos los superiores, por ser muchachos de poca razón, y maltratan e injurian a cualesquiera que les retan o procuran que hagan lo que les corresponde. Llevan las barrenas que quieren". Cfr. A. Matilla Tascón, opus cit., p. 307. En otros sistemas laborales también se producían disputas como la de Guadalajara en 1755 por los insultos proferidos por un tundidor. A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 456. Para Alcaraz, J. Helguera, opus cit., pp. 307-308.

[13] En San Fernando de Henares hubo una disputa en 1753 entre obreros irlandeses y soldados del centro. A. González Enciso, *Estado e industria*, opus cit., p. 456. Más problemas de este tipo, en J. Helguera Quijada, opus cit., p. 308.

[14] En Liérganes y La Cavada los conflictos se trasladaron al resto de la población local de manera que los contactos entre ambas comunidades siempre fueron muy tensos. J. Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*, Santander, 1974, pp. 59-64. En San Fernando, los irlandeses protagonizaron varios actos de indisciplina entre 1751-53. Sin embargo, en otros momentos, como en 1730, españoles y holandeses protagonizaron en común actos de protestas contra unas medidas que amenazaban con dejarles sin trabajo. Sobre Guadalajara, W. J. Callahan,

Todos estos actos de indisciplina sugieren una atmósfera de abusos e insubordinación que formaba parte de la vida cotidiana de estos centros. El enfrentamiento entre trabajadores no era el único motivo de discordias y, en ocasiones, el conflicto jerárquico pasaba al primer plano implicando acciones colectivas de mayor escala que apuntaban al punto más vulnerable para los ilustrados: el orden público. Por diversos motivos, que habría que desentrañar, es posible que estas acciones no fuesen la norma. Sin embargo, no puede escapar a nuestra atención el hecho de que tales actuaciones solían tener lugar aprovechando momentos muy delicados para los gobernantes y, sobre todo, para la Real Hacienda. Detrás de esta coincidencia, por mucho que queramos dejar lugar a la casualidad, no deja de manifestarse una estrategia producto de la elaboración consciente de un plan de actuación por parte de los promotores y seguidores de la protesta, y la consiguiente valoración de coste-beneficio.

Estas fuertes explosiones de descontento solían precederse de intentos por hallar respuesta positiva a las demandas a través de los cauces normativos, protocolo negociador que solía ser escrupuloso en exceso. R. Dobado nos ha mostrado cómo los empleados de Almadén elevaban a la dirección memoriales de súplica; práctica frecuente en otras Reales fábricas y que podía acompañarse con la formación de verdaderas mesas de "negociación". No era raro que la dirección respondiera satisfactoriamente a los trabajadores, pero tampoco que peticiones moderadas encontraran una negativa o el más absoluto silencio (dependiendo de la situación de la Hacienda Real) [15].

La vía negociadora daba sus frutos, sobre todo, para los operarios cualificados que trabajaban en grupo, más apetecidos por los patronos cuando entre ellos había lazos de paisanaje o de parentesco que garantizaban más cooperación en el trabajo. Estos obreros planteaban una problemática específica, como se aprecia en las fábricas de municiones de Trubia y de armas de Oviedo, donde las cuadrillas de maestros navarros y guipuzcoanos demostraron ser las que mejor se adaptaban a la organización laboral integrada de la factoría. Sabedores del carácter colectivo de su destreza profesional, estos obreros cualificados hacían uso de este capital técnico para obtener beneficios blandiendo la amenaza de volverse a sus zonas de origen [16] o de cambiar de taller si no se les abonaban puntualmente los salarios [17].

---

opus cit., pp. 77-78 y A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 457.

[15] Las demandas se realizaban por escrito y siguiendo un protocolo en extremo respetuoso. R. Dobado González, opus cit., p. 421-423. Esto se aprecia en el caso de los tejedores de Guadalajara de 1730, fecha en la que una delegación obrera se reunió en Madrid con la Administración. W. J. Callahan, opus cit., pp. 76-77.

[16] Las cartas entre el brigadier Vallejo y el Consejo de Hacienda ilustran el conflicto

Muy cautos se mostraron también los trabajadores a los que se debían salarios por los apuros financieros de la Corona. Las largas temporadas sin cobrar eran paliadas en parte por los adelantos que daba la dirección de las Reales fábricas y a través de las más variadas formas de economía de la improvisación a la que se veían abocados los trabajadores y sus familias [18]. Éstos sólo pasaban a la acción una vez agotadas todas las vías de diálogo. Era entonces cuando se asociaban para reclamar el pago de los atrasos. Estas demandas ya aparecen detrás de huelgas como las de los mineros de Almadén en 1678 (llevaban dieciocho semanas sin cobrar), de plantes como el realizado en 1731 por los operarios de la madrileña fábrica de tapices de Santa Bárbara (soportaban un año sin retribuciones), de motines como el de 1748 de los pulidores de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso (entre

---

entre la dirección y los maestros navarros y vascos. Vallejo solicitaba dinero, pues aunque había intentado dilatar el pago de los salarios, le había sido imposible dado que los maestros amenazaban con la vuelta a su país. Sabía que debía ceder a estas demandas, ya que si no "quedaría frustrado todo el proyecto, bastando sólo para ello que lo ejecutasen algunos [el abandono], porque se descomponía el juego de personal que ha llegado de sus diferentes gremios, y aunque se hiciese volver mediante requisitorias, siempre habría atrasos en el apronto de fusiles que tanto se necesita". Cfr. L. Adaro Ruíz-Falcó, opus cit., p. 383.

[17] La movilidad de la mano de obra cualificada estaba mucho más extendida de lo que se ha supuesto hasta ahora. Esta estrategia era común entre los oficiales madrileños y se repite con algunas variantes en las fábricas de Santo Domingo de la Calzada, de los Cinco Gremios Mayores en Ezcaray, o de sombreros de la Coruña. Para la movilidad en Madrid, J. A. Nieto Sánchez (1996), pp. 278-279.; en el resto de casos en A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 455. En otros, la propia pericia servía a los operarios para controlar ciertas fases de la producción, como nos demuestran los tejedores de Cabeza de Buey, que se asociaron para organizar colectivamente el hilado o el abatanado, y asumir un cierto control común de la calidad. Cfr. J. Fontana, "Nacimiento del proletariado industrial y primeras etapas del movimiento obrero", en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1980, p. 65, n. 18.

[18] Las cantidades asignadas a las Reales fábricas para el pago de los salarios solían ser insuficientes, amén de demorarse semanas e incluso meses. Los retrasos explican que en Almadén se idease un sistema de pólizas para paliar los efectos del impago de los salarios. A. Matilla Tascón (1987), p. 259. El sueldo a través de retazos de paño y la posterior negativa a satisfacer a los operarios el coste del aceite para el trabajo nocturno, están en el trasfondo de los sucesos de 1729 y 1730 en la Fábrica de Guadalajara. W. J. Callahan, opus cit., p. 76. Los adelantos de dinero, en San Ildefonso. P. Pastor Rey de Viñas, opus cit., p. 386. También tuvieron que ser frecuentes en las obras del Palacio Real si tenemos en cuenta su prohibición en el reglamento de 1742. AGP, Obras de Palacio, leg. 388. La economía de la improvisación era un arma poderosísima para los trabajadores sin recursos, como demuestra el gaje de las 10 cestas de carbón que gozaban los de Liérganes y La Cavada en 1792. Al no tener medida fija las cestas, "las fueron haciendo tan grandes que llevan cuanto pueden cargar una mujer en la cabeza para sólo sacarlas del sitio, siéndoles preciso repartirlas inmediatamente que salen de él, porque de otro modo sería imposible transportarlas...". De esta forma, J. Alcalá-Zamora, opus cit., pp. 63-64, calcula que sacaban unas 150 toneladas anuales.

tres y cuatro meses sin ver un real), y de tumultos con abandono incluido del trabajo en 1754 y 1795 por los obreros del Arsenal del Ferrol [19].

Cruzar la barrera de la legalidad sin expectativas de éxito no parece que fuese algo muy apetecido por los trabajadores, razón por la que a veces ni siquiera abandonaban el trabajo cuando se agotaban las vías de diálogo. Para hacer más efectivas sus acciones de protesta, éstas tenían que estar dotadas de cierta organización, como la que demuestran las huelgas que llevaron a cabo los tejedores de Guadalajara en 1730 o los sastres madrileños en 1607 y 1753. Previo al estallido, reunieron un fondo de apoyo sin el cual la rápida derrota era segura. Estas cajas de resistencia eran importantísimas para garantizar el éxito de la huelga, pero también lo eran la elección, a partir de un análisis de la situación, del momento más adecuado para abandonar el trabajo [20], o de las alianzas con otros trabajadores [21].

La petición de atrasos y la negativa a aceptar rebajas salariales no eran las únicas causas que desencadenaban el conflicto. También la mala calidad de las materias primas y los cambios en el sistema de aprendizaje eran motivo de disputa. La oposición a las reformas del aprendizaje fue importante en las Reales fábricas, donde los trabajadores solían vigilar muy de cerca el proceso de adquisición de la pericia profesional. De hecho, el control del acceso al oficio era un elemento esencial de las prerrogativas defendidas por los oficiales, pues este control era la señal de la importancia de su propia

---

[19] La huelga de 1754 fue realizada por carpinteros y canteros, y no fue la única ya que el impago de los atrasos motivó nuevas acciones en 1782, 1795, 1797 y 1808. J. P. Merino Navarro, opus cit., pp. 74-77. Para los sucesos de 1795, A. Meijide Pardo, "Contribución a la historia de la industria naval de Galicia. Los arsenales de Ferrol en el siglo XVIII", *Congresso Internacional de História dos descobrimentos, separata do vol. II das actas*, Lisboa, 1961, p. 20. Sobre los de Almadén, A. Matilla Tascón, opus cit., pp. 75-76. Sobre la fábrica de tapices, E. Iparaguirre y C. Dávila, *La Real Fábrica de Tapices, 1721-1971*, Madrid, 1971, pp. 27-28. Los diez pulidores que se levantaron en San Ildefonso fueron despedidos y desterrados, aunque después se les reintegró en su ocupación. P. Pastor Rey de Viñas, opus cit., pp. 386-387.

[20] Las huelgas del Ferrol aprovechaban las urgentes necesidades de la armada que intentaba relanzar el Marqués de la Ensenada. J. P. Merino Navarro, opus cit., pp. 74-75. Los tejedores de Avila solicitaron aumentos salariales en 1784-85, años de fuerte alza de la producción. A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 455. Lo mismo hicieron los oficiales sastres de Madrid en su huelga de 1607, en el momento de mayor demanda tras la vuelta de la Corte de Valladolid. Por último, los paros en la construcción para revindicar aumentos salariales coincidían con la mayor actividad en los tajos. J. A. Nieto Sánchez, *Asociación...*, opus cit., pp. 282 y 285-286.

[21] Las alianzas con otros operarios se aprecian en las huelgas del Ferrol y Avila, que veremos posteriormente; imperativo que se enmarca en este último caso dentro de una producción descentralizada como la abulense. Esta necesidad de extensión de la protesta a otros miembros del oficio, también en la huelga de los herradores mancebos de Madrid en 1771. José A. Nieto Sánchez, *Asociación...*, opus cit., pp. 281-282.

cualificación. En este contexto cobra mayor sentido la rotunda oposición a cualquier intento por cambiar este papel tradicional. En el caso de la fábrica de Guadalajara, su dirección aprovechó una coyuntura favorable de mercado para intentar socavar esta capacidad de los trabajadores, aunque topó con la resistencia feroz de los tejedores [22].

Cierta heterogeneidad, como vemos, caracteriza tanto a los motivos como a las formas de protesta, amplio espectro que abarcaba las peticiones escritas y el envío de delegaciones de negociación [23], el abandono intermitente del trabajo [24], las huelgas clásicas, la huida de los centros de producción [25], y la negativa a realizar tareas y aceptar materias que disminuyeran la productividad y, por tanto, la retribución final [26]. La mayoría de los conflictos protagonizados por estos trabajadores de las Reales fábricas y de las obras públicas se circunscribían a un ámbito local o de una sola manufactura, y hasta ahora no se ha comprobado que contaran con un apoyo institucional propio como el que brindaban a los oficiales artesanos de Madrid sus cofradías o hermanda-

---

[22] Al respecto véanse los tumultos de 1750 en A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., pp. 465-466.

[23] Varios de los tundidores de Guadalajara que protestaban en 1755 -por las penas pecuniarias a los que no entregasen perfectamente concluidas sus labores- emprendieron una marcha a Madrid para negociar con la Administración. No obtuvieron lo que pedían, se despidió a los participantes y se les desterró a diez leguas de la Corte y de sus centros de trabajo. No obstante, el campo estaba abonado ya que en 1756 los de Brihuega protagonizaron un nuevo incidente, motivado esta vez por la rebaja de los precios, al que se sumó el resto de operarios con un intento de huelga. A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 457.

[24] Estrategia secundada por los holandeses de la fábrica de Guadalajara entre 1719 y 1720, que protestaban por el mal trato y una reforma que reducía los salarios para economizar gastos. Enviaron una delegación al rey para que se les pagase lo estipulado en su contrata y se destituyese al director; el conflicto finalizó al admitirse esto último. W. J. Callahan, *Estado e industria...*, opus cit., p. 73 y A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., pp. 458-459.

[25] Los aprendices de la fábrica de sombreros de Juan F. Barrió, en La Coruña, se negaron en 1804 a realizar las tareas domésticas que tenían encomendadas al acabar su jornada laboral. La influencia de unos trabajadores franceses y el ritmo de trabajo parecen ser la causa de que los niños optasen por huir a sus casas o a las aldeas cercanas. A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 455.

[26] En 1798 las desmotadoras de la fábrica de algodón de Avila se negaron a coger el algodón que estaba retenido desde tiempo atrás y que, por su mala calidad, aumentaba su trabajo y reducía sus beneficios. G. Martín García, opus cit., p. 318. En 1806 son los tejedores de la fábrica de paños de Avila los que van a la huelga ante la negativa del director de aumentar el precio de la vara de tejido y otras causas iguales a las de 1798. Los actores del paro encontraron apoyo en otros tejedores de la fábrica, pero según A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 455, acabaron en la cárcel. Las cigarreras madrileñas también protestarían contra la mala calidad del material recibido. G. Morange, "De "manola a obrera". (La revuelta de las cigarreras de Madrid en 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo)", *Estudios de Historia Social*, 12/13, 1980, pp. 307-321.

des. No se sabe si había asociaciones formales de este tipo en el resto del páis. Lo que sí podemos afirmar es que los trabajadores en general contaban con un bagaje de experiencia y tradición del que echaban mano cuando se trataba de hacer frente a situaciones adversas. No parece que los trabajadores del siglo XVIII, excepto los artesanos urbanos a los que nos hemos referido, mantuviesen una organización estable para defender sus demandas, ni que la conciencia de lucha en común, de clase, fuese la norma; ni que elaborasen un programa alternativo al sistema económico vigente, como sus homólogos de la centuria posterior. Sí parece que tenían una conciencia clara de cuáles eran sus intereses y de cómo defenderlos. Aún no se ha valorado lo suficiente, por falta de investigación, el profundo cambio que debió de producir la paulatina introducción de un nuevo sistema laboral, el fabril, en la identidad y relaciones laborales heredadas de los pequeños talleres, predominantes todavía en el período de análisis [27].

3. Organización y racionalidad.

La organización y racionalidad de la protesta laboral del siglo XVIII alcanza su máxima expresión en algunos conflictos de larga duración, como en el caso del paro prolongado que mantuvieron los oficiales tundidores de la Real fábrica de Guadalajara entre 1729 y 1731. Esta huelga constituye una buena prueba para ver en acción las distintas formas de presión combinadas que podían llevar a cabo los trabajadores, como, por ejemplo, mezclar respetuosos memoriales de súplica con una marcha a Madrid de una delegación de cuarenta trabajadores para negociar con la Hacienda. Al mismo tiempo, los trabajadores lograron recabar un fuerte apoyo dentro y fuera de la fábrica, tejieron unas mínimas redes de solidaridad y desplegaron una organización que sólo se resquebrajaría por el agotamiento tras casi dos años de lucha. Esta evidencia no parece restar peso a la hipótesis de que estos conflictos eran provocados por intereses ajenos a los de los propios trabajadores, puesto que quizás se da por sentado que éstos no tenían capacidad cognoscitiva suficiente para discernir su posición e intereses, y menos aún para diseñar autónomamente estrategias de ataque o defensa [28].

---

[27] La ausencia de estas organizaciones tampoco fue impedimento para que numerosos trabajadores europeos llevasen a cabo sus acciones reivindicativas. Para el caso británico, J. Rule, opus cit., p. 369; el madrileño, en J. A. Nieto Sánchez, *Asociación...*, opus cit., pp. 266-268 y 282-285. La ausencia de un programa alternativo y de una conciencia de clase, en J. Fontana, opus cit., p. 63.

[28] Esta misma huelga sirve también de base de apoyo a la que hemos denominado visión conspiratoria. Un hecho singular que tuvo lugar durante la misma, la aparición como agitador de un agente comercial de Madrid, Juan de Villalobos, es el argumento que enlaza toda la

Otras protestas de larga duración parecen desmentir, sin embargo, esta idea. La sólida organización de la huelga de 1754 de los operarios del Arsenal del Ferrol contaba, además de con la presencia de un cabecilla, con unos mecanismos de coordinación y extensión a través de los cuales se ganó la adhesión de los que trabajaban en otros departamentos del Arsenal, y que incluían la divulgación de su problemática a través de pasquines anónimos. Un último ejemplo, la huelga de los tejedores abulenses de 1797, muestra rasgos muy similares: se apoyaba en una reivindicaciones precisas -la derogación de unas reformas de la dirección-, planteadas con el apoyo de cierta organización que contemplaba la extensión del conflicto a todos los oficiales tejedores de la fábrica, sirviéndose además de pasquines sin firma contrarios al director, colocados de madrugada en las puertas de la fábrica [29].

La protesta laboral también tenía su "lógica", que pasaba por un estudio detallado de las acciones que habían de realizarse, incluso las que implicaban el uso de la violencia contra las cosas o las personas. De hecho, los trabajadores hicieron un empleo estratégico de la intimidación, que se entendía como método de acción directa en esa "negociación colectiva mediante el motín" de la que nos habla E. Hobsbawm para el caso británico [30]. Los actos intimidatorios o violentos de apoyo a la negociación podían adquirir diversas formas: piquetes coactivos, pasquines de amenaza contra los cargos oficiales de las fábricas y esquiroles, insultos, agresiones físicas e incluso el asesinato. Todas ellas se dan cita en los disturbios protagonizados durante 1729 y 1730 por los tundidores de la fábrica de Guadalajara [31]. No todas las protestas se saldaban tan luctuosamente, pero todo indica que los trabajadores de algunos oficios -los tejedores [32],

---

hipótesis de la conspiración, ya que se interpreta la labor de este personaje respondiendo a intereses relacionados con el espionaje industrial internacional, cuando otros estudiosos del mismo conflicto han visto en él a un representante de los huelguistas en Madrid. La primera visión de este conflicto en A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., pp. 460-464; la segunda en W. J. Callahan, opus cit., pp. 73-79.

[29] Sobre El Ferrol, J. P. Merino Navarro, opus cit., pp. 74-75. Los operarios de Avila protestaban por unas reformas que reducían sus beneficios para abaratar los costes de producción de la fabrica. Oficiales y aprendices eran los más perjudicados, al tener que dar a sus maestros un cuarto de su salario -por la enseñanza recibida- y pagar los arreglos de los telares. El colofón fue una huelga que no resolvió el problema pues en 1798 los vemos reclamando aumento de jornal, anulación de preferencias en el reparto de las telas y que la fábrica pagase los deterioros de los telares. G. Martín García, opus cit., pp. 318-322.

[30] Cfr. E. J. Hobsbawn, "Los destructores de máquinas", en *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, Barcelona, pp. 16-35 (p. 19).

[31] Los piquetes y el asesinato del veedor de Guadalajara, en W. J. Callahan, (1964), p. 75.

[32] Dos oficiales tejedores son los autores de los pasquines de Avila en 1797. G. Martín García,opus cit., pp. 319-322. Pasquines también en Guadalajara en 1750, A. González Enciso,

los mineros [33], los obreros de la construcción [34] y de los arsenales [35] - estaban familiarizados con el uso de la violencia directa contra los patronos, sus bienes o los locales de los centros en que trabajaban [36].

En algunos casos la intimidación contra los patronos recalcitrantes adquiría un carácter ritual y simbólico, como cuando los estameñeros de Palencia en 1766 llevaron a los suyos a la argolla [37]. Este acontecimiento nos remite a la participación de ciertos colectivos laborales en la conflictividad social de la época. Si nos situamos en el culmen de la conflictividad del siglo, encontramos otros casos significativos. A los sucesos de los jornaleros palentinos en 1766 se suman ese mismo año los de los trabajadores del astillero de Guarnizo [38] o los de los empleados de la fábrica de Cristales de San Ilde-

---

Estado e industria..., opus cit., pp. 452 y 519, n. 212. Sobre los pasquines anónimos, véase E. P. Thompson, "El delito de anonimato", pp. 173-238, en *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, 1979.

[33] El despotismo del gerente de Río Tinto llevó en 1786 a los mineros a la huelga y a proferirle distintas amenazas. D. Avery, opus cit., p. 72. Los de Almadén también se distinguían por la violencia. En 1735 las ordenanzas de la mina se hacían eco de los actos de indisciplina (apedreamiento de ventanas y del personal administrativo). Para cortarlos se ordenó la presencia de dos soldados, que además controlarían a los mineros desatentos. A. Matilla Tascón, opus cit., p. 307. No acaba aquí el uso de la violencia, pues en 1773 se apartó a un minero por haber insultado y desafiado a un oficial, y cinco años después otros atentaron contra un sobrestante intentando lapidarle en un pozo. R. Dobado González, opus cit., pp. 424-425.

[34] En 1766 el supervisor de las obras de la carretera de La Coruña no se atrevió a despedir a 1.742 trabajadores parados, porque, al expulsar antes a 30 albañiles, éstos rompieron los cristales de las casas de los sobrestantes. Cfr. S. Madrazo Madrazo, *El sistema de transportes en España, 1750-1850. Vol. I*, Madrid, 1984, p. 206. Otros conflictos en este sector, en J. A. Nieto Sánchez, *Asociación...*, opus cit., pp. 285-286.

[35] A finales de siglo, la violencia de los obreros de los arsenales tuvo graves secuelas como las muertes de los capitanes generales de Cartagena y Ferrol y del gobernador de Cádiz. J. P. Merino, opus cit., p. 77.

[36] En la bibliografía consultada no aparecen casos de violencia contra los medios de producción. Esta ausencia diferenciaría a las protestas españolas de las emprendidas por otros trabajadores europeos, entre los cuales los británicos destacan por destruir máquinas desde el siglo XVII. E. J. Hobsbawm, *Trabajadores...*, opus cit., p. 18

[37] Al calor del Motín de 1766, los del gremio de estameñeros de Palencia reclamaron un alza salarial que fue denegado por los fabricantes, que acusaron a aquéllos de ser unos borrachos y holgazanes. Los jornaleros respondieron con el secuestro o "detención" de seis fabricantes, a los que entregaron al Corregidor. Este acto de confianza en la autoridad se acompañó de la celebración de asambleas multitudinarias en las que participaron los diversos gremios de la ciudad. C. E. Corona, "Los sucesos de Palencia en abril de 1766", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, 1979, pp. 35-54.

[38] El motín de Guarnizo combinó demandas laborales y asistenciales -un salario para los impedidos y un médico y confesor vasco dado el notable contingente de esta nacionalidad- con otras de índole más general. El conflicto se alargó hasta finales de junio, lográndose medio jornal para los heridos y un cuarto a los enfermos cuando no trabajaran. Por contra, la dirección

fonso [39]. Por último, en 1810, en el contexto de la Guerra de la Independencia, se originó un motín a causa de la "tiranía" del tesorero de la mina de Río Tinto, que había provocado con su mala administración la paralización de las actividades del centro y el consiguiente despido de los mineros [40].

Si aún cabe cuestionar la racionalidad de la protesta de los trabajadores, podríamos hacer lo propio con la respuesta que dieron muchos directores de Reales fábricas, que demostraron una tendencia obsesiva al uso de la fuerza al más mínimo motivo de alarma. Esta actitud avivó la llama del conflicto e incrementó, en momentos especialmente críticos, la tensión entre las partes en liza. El ejemplo más claro es el miedo que produjeron los acontecimientos franceses, que influyó en la desproporcionada respuesta de la dirección de la fábrica de Guadalajara a la queja que en 1797 plantearon los tejedores: se recurrió a la intervención del batallón de guardia, cuando la protesta se ceñía a denunciar que la mala calidad de las hilazas recibidas disminuía el salario final. Los trabajadores decidieron entonces abandonar el trabajo durante cuatro días y opusieron su violencia "ilegal" -algunos alborotos en la ciudad-, a la desmesurada coacción legal del director de la fábrica [41].

Las medidas de represalia adoptadas por las autoridades de las fábricas o minas eran un factor disuasorio importante para llevar a cabo acciones en contra del "orden" laboral. Estas medidas disciplinarias, con desigual grado de dureza, no dejaron de aplicarse a lo largo del siglo XVIII sobre los que se inclinaban por violar el ordenamiento legal establecido, los perturbadores de la quietud pública [42]. Cuando en 1678, en Almadén, se produce un paro laboral, la lista de cargos que se imputan a los huelguistas incluye la conspiración, el desacato, la desobediencia en público al superintendente, el escándalo y el mal ejemplo. Delitos suficientes para que se pidiese la pena de muerte y el pago a la Real Hacienda de la suma equivalente a los perjuicios causados; o, como mínimo, una fuerte pena corporal, tanto para los cabecillas como para los que siguieron sus pasos. Por su parte, en los sucesos del Ferrol de 1754 se despidió a una cuarta parte de los trabajadores y se sentenció a los cabecillas a engrosar la cadena en el Arsenal de la

---

despidió a varios de los que faltaron al trabajo y decidió no contratar más que a la mitad de obreros vascos. José P. Merino Navarro, opus cit., p. 75.

[39] Los empleados demostraron su adhesión al motín colocando pasquines, por lo que fueron despedidos 9 de ellos. AGP, Fábrica de Cristales, caja 5, exp. 1.

[40] Durante los cuatro días del motín se destruyeron los edificios de las minas y las propiedades del tesorero. L. Aldana, *Las minas de Río Tinto en el transcurso de siglo y medio*, Madrid, 1875, pp. 217-218.

[41] A. González Enciso, *Estado e industria...*, opus cit., p. 467.

[42] R. Dobado González, opus cit., p. 421.

Graña para que sirviese de escarmiento [43]. Estos conspiradores, en efecto, erán el ejemplo de a lo que no se debía llegar nunca, el extremo opuesto al modelo ideal de trabajador que interesaba a los gobernantes ilustrados, y un hecho que pone de manifiesto que la cooperación entre patronos y trabajadores en los centros de trabajo no había alcanzado la perfección.

Con el tiempo las medidas de presión usadas por los trabajadores parecen haber contribuido al cambio de actitud de algunos patronos y directores de Reales fábricas, que comenzaron a ser conscientes de que para lograr la buena conducta de los operarios debían ganar su consentimiento. Ceder a algunas demandas de los obreros facilitaba que éstos aumentasen su productividad y acabasen también aceptando las normas de la producción. En este toma y daca, tanto los operarios como algunos directores fueron comprendiendo que las posturas extremas no eran convenientes, y se pudo ir penetrando en la "fase de consenso" de la que nos habló Fontana hace algunos años. Al respecto, nada mejor que la sencillez de un precioso informe algo tardío pero que resume lo que hemos defendido para el siglo XVIII. El autor es González Azaola, director de la Fábrica de La Cavada, que opinaba que "... *es muy del caso ir ganando, con suma dulzura y sagacidad, el corazón de todos ellos* [los operarios]. [...]Esta conducta es tanto más precisa cuanto que en los trabajos metalúrgicos, más que en ningún otro, puede cualquier operario de mala fe malograr una fundición, afinación o tarea delicada, sin que nadie se lo note o pueda evitarlo, con sólo introducir de noche o al volver la espalda algunos cantos, tierras, escorias, sales o cosa perjudicial entre el mismo carbón o mineral de hierro o hacer lo contrario de aquello que se le ordene" [44].

Conclusiones.

La incursión que hemos realizado, aunque muy a vuelapluma, en una muestra de las manifestaciones del conflicto laboral en el siglo XVIII español, nos permite apreciar cómo las interpretaciones que se han barajado acerca de las mismas poseen una base muy débil, producto quizás del escaso interés que este tema ha suscitado. Afirmar que durante este período la deferencia de los operarios hacia sus superiores era el rasgo reinante en sus relaciones, o sugerir que los escasos conflictos que sin embargo provocaron los trabajadores se debían a su calidad de instrumento al servicio de otros grupos sociales, son aventuras arriesgadas cuando no se apoyan en un riguroso con-

---

[43] A. Matilla Tascón, opus cit., pp. 75-76; J. Merino Navarro, opus cit., p. 75.

[44] Informe de 17 de septiembre de 1825. Cfr. J. Alcalá-Zamora, opus cit., p. 60 (cursivas nuestras).

traste documental. De este modo, la deferencia como característica de las relaciones laborales en la sociedad española del XVIII hace de nuestro caso, comparado con el de otras regiones europeas, algo totalmente único cuya singularidad en sí demandaría una explicación.

Lo que nos indica la evidencia que hemos manejado es que el conflicto, lejos de ser una excepción a la regla de deferencia y acatamiento, late como algo habitual y permanente en la realidad laboral del siglo, con una "lógica" propia subyacente a todas sus expresiones. Las condiciones laborales que la Corona intentaba implantar ahogaban a los operarios tanto material como moralmente. Conocer el contexto en el que se desenvolvían es vital para la comprensión de sus manifestaciones de descontento o de resistencia, tanto en los talleres como en las Reales fábricas o empresas privilegiadas.

No deberíamos minusvalorar la capacidad de los trabajadores precapitalistas para resistirse al orden laboral vigente. Al menos no sin antes saber con la mayor precisión posible el número, las causas, las características, la incidencia y la extensión de las acciones reivindicativas de los trabajadores. Otros aspectos sobre los que habría que profundizar mucho más son los relacionados con el salario (su estructura, periodicidad, composición, redes de crédito...), la presencia de particulares "culturas del trabajo" (se dejan ver en los sistemas de trabajo a destajo, por ejemplo), y con las formas de generación de consentimiento y cooperación en el proceso de producción.

Sólo cuando avancemos en este estudio podremos verificar si las pautas tradicionales de la protesta tuvieron una continuidad en el siguiente siglo, y de realizar una historia comparada de los conflictos laborales españoles con los de otros países cercanos. Mientras tanto, y a la espera de que acometamos la tarea de sacar del olvido la multitud de conflictos laborales que nos siguen aguardando en los archivos, deberemos ir afinando nuestros instrumentos de análisis y generando hipótesis explicativas algo más convincentes que las actuales.